

ACTA JG N° 3/2022

En Madrid, a 16 de marzo, con la presencia de los miembros que se relacionan posteriormente y en la sede del Ilustre Colegio Profesional de Fisioterapeutas de la Comunidad de Madrid (C/ José Picón nº 9), se celebra sesión de la Comisión Permanente para tratar los asuntos del Orden del Día, que resultan ser los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 2/2022.**
- 2. Informe decana:**
 - 2.1. XXV aniversario de la creación del Colegio.
 - 2.2. Invitaciones recibidas:
 - 2ª edición Congreso Internacional de Fisioterapia #FTP22.
 - Acto Oficial del Día Mundial de las Enfermedades Raras.
 - Fundación HUMANS.
 - Ayuda a Ucrania.
 - 2.3. Actualidad UICM:
 - Charla de orientación académica-laboral. Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Dámaso Alonso.
 - 2.4. Preocupación del CODEM.
 - 2.5. Sociedad Civil por la Salud (SOCISALUD).
 - 2.6. Manifestación de fisioterapeutas 20 de marzo.
 - 2.7. 31 de marzo fecha de finalización de los contratos refuerzo COVID.
 - 2.8. Observatorio de las profesiones.
 - 2.9. Oferta Pública de Empleo 2018.
- 3. Informe secretaria general:**
 - 3.1. Asamblea General Ordinaria de aprobación de cuentas del ejercicio 2021 del CGCFE.
 - 3.2. 0,7% trimestral 2022.
 - 3.3. Denuncia 2020/08. Recurso desestimado.
 - 3.4. Rock and Roll Series Running Madrid 2022.
 - 3.5. Escuela Madrileña de Salud. Seguimiento del convenio.
 - 3.6. Organización Colegial de Osteópatas de España (OCOE).
 - 3.7. Informe incidente de seguridad febrero 2022.
 - 3.8. Biblioteca.
 - 3.9. Jefatura de personal.
- 4. Informe tesorera:**
 - 4.1. Aprobación y ratificación de presupuestos.
 - 4.2. Informe de auditoría de cuentas anuales 2021.
 - 4.3. Aplicación del excedente.
- 5. Informe vicedecano:**
 - 5.1. Sociedad española del Sueño.
 - 5.2. Comisión de Intrusismo. Formación ADEMED. Denuncia F2021/04.
 - 5.3. Actualización de Campaña Escolares. Presupuesto grupo de trabajo.
- 6. Informe vicesecretario:**

6.1. Plataforma de Investigación. Plataforma de Conocimiento.

7. Aprobación y ratificación de expedientes.

8. Comisiones:

8.1. Comisión de Formación Continuada.

8.2. Comisión de Formación.

8.3. Grupo de Expertos de Artes Escénicas. Grupo de trabajo de formación para músicos.

8.4. Comisión de Salud Mental.

9. Temas pendientes:

9.1. Pack de bienvenida de la persona colegiada.

10. Ruegos y preguntas.

Se establece una lista de los asistentes que resulta ser la siguiente:

Aurora Araújo Narváez (decana)

Pablo Herrera Jiménez (vicedecano) telemáticamente

Montserrat Ruiz-Olivares García (secretaria general)

Olga Cures Rivas (Tesorera)

Raúl Ferrer Peña (vicesecretario)

Gonzalo Vicente de Frutos (vocal I)

Patricia Moreno Carrero (vocal II)

Néstor Requejo (vocal III) telemáticamente

Rafael Guerra Pérez (vocal IV) telemáticamente

Gustavo Plaza Manzano (vocal V) telemáticamente

Manuel Sánchez Ayuso (suplente II)

Marta Arce Payno (suplente III) telemáticamente

Roberto Ucero (suplente IV) telemáticamente

La secretaria general solicita a los asistentes la presencia de Dña. M^a Carmen San Frutos, con voz pero sin voto, para aclarar las dudas que pudieran surgir de tipo de dirección administrativa, lo cual es aprobado por asentimiento de los presentes.

Una vez comprobada la existencia de quórum, la Sra. decana, Dña. Aurora Araújo Narváez, procedió a abrir la sesión a las 20.00h, con el turno de intervenciones sobre los distintos puntos del Orden del Día mencionados, llegándose a los siguientes acuerdos con respecto a los mismos:

1. Lectura y aprobación del Acta de la JG N° 2/2022 del 23 de febrero del 2022.

La secretaria general informa que se ha enviado a todos los componentes de la Junta de Gobierno la redacción completa provisional del acta JG N° 2/2022 para ser publicada en el Portal de Transparencia, correspondiente a la reunión celebrada el día 23 de febrero del 2022. La secretaria general solicita la aprobación por parte de los asistentes sobre la redacción del acta.

Dado que no hay ninguna intervención para proponer modificaciones, se procede a aprobarla por asentimiento.

2. Informe decana:

2.1. XXV aniversario de la creación del Colegio.

Toma la palabra la Sra. decana para informar del acto del XXV aniversario de la creación del Colegio:

➤ *Lugar de la celebración: Teatro Real
Salón de Baile (evento) 7.750 euros + Salón Falla (cóctel) 4.500 euros = 12.500€. Se alquila jornada completa, teniendo en cuenta montaje y desmontaje.*

➤ *Monologuista y maestro de ceremonias: D. Luis Piedrahita. 8.000 €.*

➤ *Espectáculo de danza: Danza.a3, de la compañía María Pages. 4.000 €. Tres bailarinas y música en directo (piano, guitarra española y cante).*

➤ *Trofeo: Escultor Victor Manuel Delgado. Trabaja con acero corten (efecto oxidado) con una pátina. Se trata de un diseño único para el Colegio, que se mantendría en el futuro. Precio: 475 € por pieza IVA incluido.*

➤ *Audiovisuales: Se ha contactado con cinco empresas para tener varias opciones. Tres de ellas ya han trabajado en el Teatro Real y conocen sus posibilidades y limitaciones (Josanz, M2AV y Sold Out. Salvo que haya una gran diferencia de precio, nos aconsejan desde Comunicación contratar una empresa que tengan experiencia con montajes en el Teatro Real.*

Una vez elegida la empresa, se ultimará el diseño del escenario y definición del evento. Los presupuestos recibidos se mueven entre 6.200 y 7.000€, a los que hay que añadir la grabación. Pendiente recibir últimas propuestas y elegir.

➤ *Catering: se han solicitado presupuestos que se aproximen a 50€/persona.*

➤ *Para el control de invitados se contratará personal.*

➤ *En cuanto a los premios Cecilia Conde:*

Se exponen las bases así como las candidaturas propuestas y los jurados. Se abre un turno de debate, aprobándose las bases y las candidaturas presentadas (ver anexo I).

Toma la palabra la secretaria general para indicar que de 200 inscripciones enviadas se han confirmado 35 y denegado 9 de ellas.

De cara a facilitar la asistencia, por la coincidencia de un Congreso en Asturias el mismo fin de semana, se acuerda estudiar la gestión del transporte y alojamiento de los decanos/presidentes del CGCFE.

2.2. Invitaciones recibidas:

2ª edición Congreso Internacional de Fisioterapia #FTP22

Se reciben cuatro invitaciones para asistir al Congreso que se celebrará los próximos días 27 y 28 de mayo en Barcelona, será la 2ª edición del Congreso Internacional de Fisioterapia FTP22.

Serán dos días completos de un congreso internacional con 11 salas simultáneas con diferentes ámbitos de conocimiento; se incorpora una sala exclusiva de actividad física

terapéutica, que ha supuesto el gran cambio de paradigma de la fisioterapia y la adaptación de la profesión al siglo XXI; también habrá una sala de COVID persistente y muchas novedades que acabarán repercutiendo en una mejor atención a nuestros pacientes; ponentes nacionales e internacionales que convivirán aportando lo mejor de cada realidad para crecer juntos y poder ofrecer a la sociedad la mejor atención fundada en la evidencia científica. Se podrá visitar la feria comercial con las últimas novedades tecnológicas de nuestra profesión y que incluirá novedades en I+D y a todo esto se sumarán actos lúdicos.

Nos informan de la posibilidad de adquirir paquetes de entradas a precios reducidos para personas colegiadas hasta el 31 de marzo de 2022. Existen dos opciones:

- 20 entradas, a 90€ cada una, por un importe total de 1800€*
- 50 entradas, a 60€ cada una, por un importe total de 3000€*

Se abre un turno de intervenciones acordándose la adquisición de 20 entradas para sortear la mitad entre las comisiones y la mitad en redes sociales.

Acto Oficial del Día Mundial de las Enfermedades Raras

El 15 de marzo se celebró el Acto Oficial del Día Mundial de las Enfermedades Raras que, bajo la presidencia de Su Majestad la Reina, siendo el broche a la Campaña de Sensibilización, cuyo lema es: “¿Cómo te ves en 2030?”

El evento se retransmitió en streaming desde el Auditorio Ciudad de León. La decana se conectó.

Fundación HUMANS

La Fundación Humanas está elaborando el plan estratégico que permitirá identificar cuáles son los grandes retos a los que enfrentarse y desarrollar un conjunto de prioridades y acciones para alcanzar el propósito de la Fundación:

“Sensibilizar, inspirar y concienciar para que la humanización participativa mejore la vida de las personas”

Es importante tener en cuenta el punto de vista, aportaciones y sugerencias de personas o instituciones que se consideran clave para la Fundación. Por lo que nos han invitado a participar en una reunión el 21 de marzo, donde estarán presentes otros colegios profesionales, aunque de la Comunidad de Madrid, solo estaría el ICPFCM.

Se acuerda que la decana y una persona del Grupo de Expertos de Humanización y Deontología asistan a la reunión.

Ayuda a Ucrania

La decana asistió el viernes 11 de marzo a las 9.00h en el Ilustre Colegio Oficial de Médicos de Madrid a una reunión con el fin de que sea una brainstorming sobre ayudas para Ucrania. Reunión a la que estaban invitados todos los presidentes del Observatorio de las Profesiones Sanitarias y el Consejero de Sanidad.

Ucrania es un asunto que está encima de la mesa de todas las instituciones como expondrá la secretaria general en su informe respecto a la concesión del 0,7% del presupuesto trimestral a proyectos solidarios.

2.3. Actualidad UICM.

Toma la palabra la Sra. decana para indicar que, el próximo 24 de marzo, tendrá lugar la Asamblea General Ordinaria de aprobación de las cuentas de la UICM en el Salón de Actos del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (C/ Serrano, 9 – 1ª planta).

La Asamblea se desarrollará también en formato mixto, pudiendo:

- *Asistir de manera presencial solo un representante por Colegio*
- *y seguir la retransmisión en streaming de la Asamblea el resto de los asambleístas. Solo podrá votar la persona de cada Colegio que asista de manera presencial en representación del mismo.*

La decana confirma asistencia.

Por otro lado, el Colegio Oficial de Físicos ha comunicado la decisión de causar baja de Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid desde el día de hoy y el Colegio Oficial de Decoradores de Madrid (CODDIM) ha solicitado su reingreso en UICM –este Colegio fue miembro de UICM desde sus orígenes hasta el año 2012 cuando causó baja por motivos económicos-.

La Junta de Gobierno aprueba inclusión del CODDIM y así se informará a la UICM.

Charla de orientación académica-laboral. Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Dámaso Alonso

Durante la celebración de la V Edición del Día de las Profesiones, celebrada el pasado 20 de octubre de 2021, re recibió la visita de los estudiantes del 4º ESO y Bachillerato del Instituto de Enseñanza Secundaria (IES) Dámaso Alonso. Ante lo interesante que les resultó la experiencia, los profesores que les acompañaron durante la visita, se han puesto en contacto con esta Secretaría Técnica de la UICM a fin de solicitar la colaboración de los distintos Colegios Profesionales en una jornada de orientación académica-profesional para sus alumnos que llevarán a cabo el próximo 31 de marzo en las instalaciones de dicho Instituto.

El objetivo de la jornada es que los alumnos obtengan información de primera mano de diferentes profesionales de los distintos sectores representados en UICM (Ciencias, Economía, Jurídico, Sanitario, Social, Arquitectura e Ingeniería) sobre los estudios que hay que cursar para cada una de las titulaciones y las posibles salidas profesionales de cada profesión.

La decana confirma su participación.

2.4. Preocupación del CODEM.

La decana recuerda que, en la pasada reunión de la Junta de Gobierno, se acordó la apertura de un expediente informativo después de recibir un escrito del Colegio Oficial de Enfermería de Madrid denunciando a una clínica de fisioterapia por intrusismo profesional.

Se solicitó la versión de los hechos, negando, esta, que estuviera incurriendo en intrusismo profesional. La preparación del suelo pélvico al parto, el masaje perineal, así como ciertos problemas en la lactancia son competencias de los fisioterapeutas, indica la fisioterapeuta un tanto molesta.

Toma la palabra la secretaria general para comentar que se ha recibido otra carta del Colegio de Enfermería mostrando cierta preocupación al ponerse en contacto varias matronas denunciando a otra clínica de fisioterapia, en la que en uno de los apartados de su página web “Técnicas y consejos” indican literalmente:

“Cuando se va acercando el momento del parto nos surgen multitud de dudas y preguntas: ¿Sabré cómo son las contracciones?, ¿Qué hago si se me rompe la bolsa?, ¿Cuáles son las posturas que facilitarán la dilatación?, ¿Qué son los pujos?”

Solicitan que el Colegio pueda emprender algún tipo de acción al respecto.

Se abre un turno de debate acordándose elaborar algún tipo de documento sobre competencias de fisioterapeutas y de matronas en todo lo relativo al preparto, parto, postparto y lactancia.

Para ello, se intentará contar con matronas, así como abrir otro un expediente informativo.

Toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno para adelantar, como informará más adelante en el punto 8.1. del Orden del Día, que hay un curso de Fisioterapia Respiratoria para enfermeras pendiente de acreditación en la Comisión de Formación Continuada. Desde el Colegio se ha solicitado la no acreditación porque no entra de las competencias de la Enfermería, porque el término de Fisioterapia solo es de los fisioterapeutas y porque los contenidos del curso no están basados en la evidencia actual. En unos días reúne la Comisión de Formación Continuada y decidirá.

2.5. Sociedad Civil por la Salud (SOCISALUD).

La decana informa de la reunión en el día de hoy con D. Adolfo García Ortega, presidente de SOCIEDAD CIVIL POR LA SALUD (SOCISALUD), entidad formada por diferentes asociaciones y organismos vinculados al ámbito sociosanitario en la Comunidad de Madrid. La decana estuvo acompañada por la secretaria general, y D. Adolfo por D. F.A., médico internista y miembro de la Asociación, y Dña. Elizabeth Semper, presidenta de la Asociación de COVID PERSISTENTE con la que el Colegio tiene un acuerdo de colaboración y la secretaria general.

La reunión se solicitó para exponer, en un primer lugar, las líneas maestras de intervención sobre COVID PERSISTENTE al formarse un grupo de trabajo interno en la asociación, formado por médicos y asociaciones de pacientes que han elaborado una propuesta de actuación sobre COVID PERSISTENTE: Un desafío asistencial urgente.

No obstante, durante la reunión se presentaron los cinco proyectos, todos ellos interesantes para el Colegio, en los que la asociación está trabajando:

- Atención Primaria
- Mayores
- Arquitectura y salud
- Escuelas saludables
- COVID PERSISTENTE

La colaboración se puede realizar formando parte del Comité institucional de la Asociación y/o formando parte del grupo de expertos, profesionales que colaboran buscando una pluralidad, médicos, psicólogos, arquitectos, enfermeros...

Se acuerda que la decana se integre en el Comité institucional y en el grupo de trabajo de profesionales de la Asociación.

2.6. Manifestación de fisioterapeutas 20 de marzo. Sindicato de fisioterapeutas de Madrid.

El pasado 27 de febrero se recibió un correo de D. C.F.J., colegiado del Colegio de Castilla y León, @fisiosaturado en redes sociales, indicando que está organizando una manifestación de fisioterapeutas de ámbito nacional para el 20 de marzo. El pasado 21 de febrero lo notificó a la delegación del Gobierno de la Comunidad de Madrid.

Solicita el apoyo desde el Colegio para difundir el mensaje.

Al ser de ámbito nacional se comenta al fisioterapeuta que se dará traslado al CGCFE de cara a consensuar una respuesta del colectivo.

El lunes 7 de marzo, se recibió un nuevo correo de D. C.F.J.. En dicho correo se adjuntaba la documentación remitida a la Delegación del Gobierno de Madrid y el manifiesto a leer.

Se trata de una manifestación pacífica, cuyo objetivo es poner de manifiesto la realidad de la profesión y los problemas que le rodean; además de reclamar más plazas públicas, el reconocimiento de las especialidades y una mejora en los convenios colectivos.

Trasladada la información al CGCFE, por ser un asunto de interés y de ámbito nacional, el posicionamiento de este, que será difundido por redes sociales, es el siguiente:

"El CGCFE ha tenido conocimiento de la convocatoria por parte de un grupo de fisioterapeutas de una manifestación el próximo 20 de marzo en Madrid, frente al Ministerio de Sanidad.

El CGCFE quiere manifestar que no forma parte de la organización, si bien comparte las líneas básicas de su lema. Llevamos años trabajando con los colegios profesionales y los poderes públicos para alcanzar el reconocimiento de nuestras especialidades, con el objetivo de aumentar las competencias de nuestros profesionales en el sector público, incrementando progresivamente el número de fisioterapeutas en los centros de salud en cada comunidad y mejorando la autonomía profesional en los servicios de Fisioterapia. Desde el CGCFE seguimos trabajando para llevar a la Fisioterapia al lugar que le corresponde."

Se abre un turno de intervenciones y se acuerda hacer una campaña informativa sobre lo que representan los sindicatos, los convenios laborales, así como los colegios profesionales.

Sobre sindicatos, la decana informa que, recientemente, ha contactado con el sindicato de fisioterapeutas de Madrid (MADFIS) para solicitar una reunión. Se recuerda que el Colegio mantuvo varias reuniones con los distintos sindicatos y faltaría MADFIS.

2.7. 31 de marzo fecha de finalización de los contratos de refuerzo COVID.

Estrategia ya definida como parte de los Presupuestos del 2022 de la Comunidad de Madrid, aunque la entrada en escena de la sexta oleada de contagios obligó a retrasar el cambio, comenta la decana.

La Junta de Gobierno acuerda escribir a la Comisión de Sanidad de la UICM solicitando una reunión para abordar el problema, problema común a muchas profesiones sanitarias.

2.8. Observatorio de las profesiones.

Tras la reunión celebrada el pasado jueves, 3 de marzo, y de la que se informó en la pasada reunión de la Comisión Permanente, la decana comenta que, desde el Observatorio, solicitan algún contacto que el Colegio tenga para gestionar acuerdos y convenios para colegiados.

El Colegio no tiene un proveedor externo que gestione este tipo de acuerdos, comenta la secretaria general, se realiza desde la Comisión de Servicios Colegiales y desde la propia Junta de Gobierno, no obstante, analizados los proveedores, si se tiene conocimiento de alguna empresa se le trasladará.

2.9. Oferta Pública de Empleo 2018.

La decana informa que aún no se ha resuelto la OPE del 2018, estando los colegiados afectados muy preocupados. Concretamente, se recibió el correo de una colegiada que habría obtenido plaza como fisioterapeuta en el SERMAS en la convocatoria del 29/06/2018 y cuyo examen se celebró el 17/02/2019 indicando que, transcurridos más de tres años desde la realización del examen, apenas tiene información. Solicita mediación del Colegio para obtener dicha información.

La secretaria general recuerda que se ha contactado con la Dirección de Recursos Humanos del SERMAS estando, aún, a la espera de respuesta.

La decana comenta que el proceso va lento, pero no está paralizado, hasta que no finalice los traslados y cambios, no se resolverá.

3. Informe secretaria general:

3.1. Asamblea General Ordinaria de aprobación de cuentas del ejercicio 2021 del CGCFE.

La secretaria general informa de que el día 26 de marzo está convocada la Asamblea General Ordinaria para la aprobación de las cuentas del ejercicio 2021 en el NOVOTELL O'DONNELL situado en la c/ O'Donnell 53, Madrid, a las 09:00 horas, en primera convocatoria, y a las 09:30 horas, en segunda.

A la misma no asistirá la consejera y secretaria general al tener prevista una intervención quirúrgica el día 24 de marzo. En su lugar asistirá la vocal III, Dña. Patricia Moreno.

Se recuerda que, con motivo del punto N° 10 del Orden del Día, Actualización de miembros en los Grupos de Trabajo del CGCFE, D. E.F., colegiado que tomó la iniciativa del grupo de trabajo sobre aseguradoras sanitarias y miembro del grupo de trabajo del CGCFE, presentó su baja del grupo de trabajo. Se propone en su lugar a D. C.D.D., colegiado.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta y así se transmitirá al Consejo para su aprobación en la próxima Asamblea General.

3.2. 0,7% trimestral 2022.

Se informa que la Comisión Permanente acordó, en un primer momento, a expensas de debatirlo hoy en Junta de Gobierno, el pasado 9 de marzo, destinar el 0,7%

presupuestado del primer trimestre del 2022 a los afectados por la invasión de Ucrania, utilizando los recursos que ofrece la WCPT.

Se llegó a esta conclusión después de que:

- *Hasta ahora solo se ha recibido una solicitud para donar el 0,7% de los presupuestos del primer trimestre correspondiente a la ONG REKKO Guatemala. ONG a la que ya se le habría otorgado en anteriores ocasiones.*
- *Se ha recibido la sugerencia de un colegiado para estudiar la posibilidad de recaudar material sanitario para enviar a Ucrania, o crear algún canal directo de ayuda a refugiados ucranianos.*
- *Al mismo tiempo, desde la AEF nos han mandado información de las últimas novedades en relación a la situación de nuestros colegas fisioterapeutas de Ucrania y la forma de brindarles el apoyo necesario. Con la intención de emprender acciones efectivas y evitar la duplicidad de esfuerzos, ponen a nuestra disposición todos los recursos que WCPT traslada a AEF como organización miembro. En este momento no es necesario la ayuda de equipamiento y sí la financiera.*

Información que se ha enviado también al CGCFE.

Trasladado a la Comisión de Voluntariado y Cooperación lo acordado por la Comisión Permanente, el presidente suma la propuesta de ayudar a Ucrania desde una ONG más pequeña, concretamente la Asociación Infancia de NAD con N° de registro nacional de asociaciones 619553. Asociación que trabaja con autoridades españolas de Inmigración y Refugiados que ya tienen experiencia en la gestión de acogidas de ucranianos afectados por el desastre de Chernobyl. El enlace de la ONG sería: www.onginfanciadenad.org

Se abre un turno de debate en el seno de la Junta de Gobierno y se acuerda repartir el 0,7% trimestral de los dos primeros trimestres entre las dos propuestas, una para ayudar a fisioterapeutas ucranianos y otra para ayudar a la población más vulnerable. “Son ya dos ocasiones donde se ha repartido el total produciéndose un cambio en el proceder positivo”, comenta la decana.

Por otro lado, se recibe el agradecimiento de la Asociación Inspira Salud después de la donación aprobada para el cuarto trimestre del 2021.

3.3. Denuncia 2020/08. Recurso desestimado.

Toma la palabra la secretaria general para informar del desistimiento del recurso de apelación de la ciudadana Dña. N.M.M.

Se recuerda que:

- *Dña. N.M.M. se puso en contacto con el ICPFCM después de que un osteópata no fisioterapeuta le tratase, e interponiendo finalmente una querrela a la que el Colegio se iba a sumar.*
- *El Colegio no se había personado como acusación particular al no haber sido informado por el abogado de la querellante.*
- *Se recurrió ante la Audiencia Provincial. La Junta de Gobierno acordó personarse junto a la querellante.*

Desestimado el recurso de apelación llama la atención en la argumentación del juez lo siguiente:

“En términos generales el fisioterapeuta trata los síntomas de manera local para recuperar el músculo o articulación dañada, mientras que el osteópata observa y trata el cuerpo desde una visión global para establecer relación entre problemas locales con una causa más general, busca el origen que puede tener en el funcionamiento de nuestro organismo. Tanto en fisioterapia como en osteopatía se utilizan técnicas manuales para tratar al paciente. Sin embargo, la diferencia es que el fisioterapeuta también utiliza máquinas en sus tratamientos, mientras que el osteópata no.

La fisioterapia es una disciplina de la salud, una profesión sanitaria, si bien en España se considera una práctica terapéutica de medicina alternativa no incluida en el Código de la Sanidad Pública y el Código de la Seguridad Social. Se considera una formación de postgrado o máster universitario”.

Se abre un turno de debate acordándose estudiar un redactado con el asesor jurídico para enviar al Colegio de Abogados de cara a informar sobre la disciplina de Fisioterapia, nada que ver con medicina alternativa.

3.4. Rock and Roll Series Running Madrid 2022.

Como se aprobara, el pasado día 24 de noviembre, el Colegio, un año más, colaborará en el evento deportivo Rock and Roll Running Series Madrid como colaborador oficial, que se celebrará el próximo 24 de abril.

Se está trabajando con la Comisión de Actividad Física y Deporte en los contenidos digitales para difundir entre los corredores.

Este año se realizará la asistencia a los corredores con el protocolo activo dejando solo la asistencia directa para los casos más urgentes, destinando 2 o 3 fisioterapeutas para que estén junto a los sanitarios del SAMUR.

Este año tampoco se va a contar con alumnos de 4º universidades y así minimizar riesgos.

EXPODEPORTE

El acto inaugural será el día 8 de abril, a las 12.00h, en el Palacio Cibeles, se confirma la asistencia de la decana, secretaria general y del vicedecano.

3.5. Escuela Madrileña de Salud. Seguimiento del convenio.

Nos informan desde la Escuela Madrileña de Salud que la persona de contacto para el seguimiento del convenio firmado entre la Escuela y el Colegio, actualmente, es Dña. J.M.R., Jefa de Servicio de Coordinación de la Escuela Madrileña de Salud. Persona que ha confirmado la asistencia al acto conmemoración por el XXV aniversario de la creación del Colegio.

En cuanto a las acciones realizadas fruto del acuerdo de colaboración, se está a la espera de que se suban a la Plataforma de la Escuela los dos vídeos informativos sobre incontinencia en la discapacidad e incontinencia masculina.

3.6. Organización Colegial de Osteópatas de España (OCOE).

Se recibe un correo de una ciudadana con ciertas dudas sobre lo que publica la Organización Colegial de Osteópatas de España (OCOE), Asociación de ámbito nacional, constituida sin carácter mercantil ni lucrativo, e inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior, que cumple con todas las exigencias legales establecidas en la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

Las dudas de la ciudadana serían sobre si hay osteópatas no sanitarios y si deben estar exentos de IVA.

OCOE se constituye con el objetivo de agrupar a aquellos profesionales del sector de la osteopatía en España, sanitarios y no sanitarios, cuya formación cumple con los estándares exigidos a nivel europeo recogidos en la Norma UNE EN 1686:2015 de “Prestación de Asistencia Sanitaria en Osteopatía”. En dicha norma se establecen dos vías formativas: Formación Tipo I dirigida a profesionales sin formación sanitaria previa y Formación Tipo II dirigida a diplomados y/o graduados universitarios, que dispongan de un título sanitario en Ciencias de la Salud.

La Normativa Europea define a la Osteopatía como una disciplina sanitaria de primera intención y centrada en el paciente. OCOE promueve la investigación de la Osteopatía, su regulación legal en España y su integración en el SNS, acorde con los pronunciamientos de la OMS, la Norma Europea EN 16686-2015 y demás organismos internacionales.

Según comenta la ciudadana, se ha publicado que la Resolución de la Dirección General de Tributos (DGT) del Ministerio de Hacienda y Función Pública en respuesta al Procedimiento de Consultas Tributarias iniciado por la Organización Colegial de Osteópatas de España OCOE en el pasado mes de julio da la razón a la OCOE.

OCOE solicitó a la DGT la aplicación rigurosa de la sentencia del TJUE, de 27 de junio de 2019, entendiendo que los profesionales osteópatas sanitarios y no sanitarios registrados en la Organización Colegial de Osteópatas de España OCOE, que han obtenido su cualificación académica, tanto por la vía de la Formación Tipo I, como por la vía de la Formación Tipo II contempladas en la Norma UNE-EN 16686:2015 “Prestación de Asistencia Sanitaria en Osteopatía”, cumplen los requisitos marcados por la DGT y, por tanto, deben poder aplicar la exención del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) contenida en el artículo 20.Uno.3º de la Ley 37/1992, esto es, la exención de las prestaciones de asistencia médica, quirúrgica y sanitaria, relativas al diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades.

La Resolución de fecha 8 de noviembre de 2021 comunicada a OCOE por la DGT recoge que los profesionales miembros de OCOE disponen de un título de osteopatía que cumple la Norma Europea UNE-EN 16686:2015 emitido por una escuela europea, y siempre que estos profesionales cuenten con una titulación y cualificación equivalente a los estándares formativos fijados en dicha norma y se encuentren inscritos en la Organización Colegial de Osteópatas de España OCOE, como registro sectorial específico, será de aplicación la exención contenida en el referido artículo.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea manifiesta que la aplicación de la exención a la práctica de la osteopatía no queda subordinada a que la titulación para el ejercicio de la profesión se encuentre incluida entre la de los profesionales sanitarios regulados por la legislación del Estado miembro. No obstante, señala que será necesario que el profesional que quiera aplicar la exención posea las cualificaciones profesionales requeridas.

Ya estos efectos, concluye la DGT, “a nivel europeo se aprobó la Norma Europea UNE-EN 16686:2015, aprobada por el Comité Europeo de Normalización (CEN), siguiendo los criterios previamente establecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en su documento "WHO: Benchmarks for training in osteopathy" publicado en 2010, con la finalidad de fijar unos estándares relativos a su educación, formación y práctica a nivel europeo. Los estándares fijados en dicha norma son utilizados por instituciones universitarias públicas y privadas y también configura un elemento para la acreditación externa de los centros docentes. La misma fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 21 de enero de 2016.”

La Dirección General Tributaria, mediante esta resolución, se muestra así garante del principio de neutralidad fiscal, que se opone a que prestaciones similares, que por tanto compiten entre sí, sean tratadas de forma distinta desde el punto de vista del IVA.

Se ha preguntado, tanto al asesor jurídico, como al asesor fiscal de la Institución sobre la exención del IVA y la resolución de la DGT, indicando estos que según la consulta, si el osteópata o quiropráctico cumple con los requisitos de formación y adscripción a la ROE, sus servicios estarán exentos del IVA.

La secretaria general comenta que el Colegio y la UICM están pendientes de una demanda a FENACO por autodenominarse asociación colegial confundiendo a la población. Estaríamos ante un caso similar con OCOE. No obstante, el asesor jurídico comenta que al tratarse de un tema estatal, debería ser el Consejo quien debería encargarse de impugnar el nombre de “Organización colegial” pues induce a error. En cuanto al carácter sanitario, o no, de estas disciplinas habría que remitir al Ministerio de Sanidad un informe para que se pronuncie sobre el particular y trasladarlo a la Dirección General de Tributos.

Se abre un turno de debate y se acuerda, en la próxima Asamblea General del CGCFE, hacer el comentario en Ruegos y Preguntas.

3.7. Informe incidente de seguridad febrero 2022.

Se recibe el informe realizado por HOWDEN, después del incidente acaecido en febrero en el envío de los certificados de la póliza de responsabilidad civil.

Se trata de un informe elaborado por HOWDEN, en colaboración con un asesor externo, y la conclusión es que se trató de un error humano.

A día de hoy, se han tomado las medidas necesarias para evitar errores como el cometido.

3.8. Biblioteca.

Se recibe la solicitud de una colegiada para la adquisición del libro: “The Shoulder: Theory and Practice de Jeremy Lewis. Libro en el que colabora el colegiado D. C.F.D.

Solicitado el libro a la editorial, esta, lo dona asumiendo el Colegio solo los gastos de envío.

3.9. Jefatura de personal.

Ayudas sociales

La secretaria general presenta las solicitudes recibidas sobre ayudas sociales al personal:

- Dña. A.B. en concepto de promoción de actividad física.....79€
- Dña. M.C.S.F. en concepto de promoción de actividad física... 135.7€
- Dña. S.P. en concepto de promoción de la actividad física..... 48.89€
- Dña. S.P. en concepto de ayuda a gastos fisioterápicos.....50€

La secretaria general recuerda que aún estaría pendiente el permiso de paternidad y lactancia del trabajador D. D.L. Se presenta la propuesta del trabajador aprobándose la misma:

- Período de lactancia: 6 de junio al 24 de junio (incluido el 6 y el 24) (15 días laborales).
- Vacaciones: 27 de junio al 3 de julio (7 días).
- Paternidad: 4 de julio al 11 de septiembre (10 semanas)

En cuanto a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo día 22 de marzo, en un principio, será cubierta por todo el personal de la Institución y dependiendo de las necesidades se irá gestionando su permanencia.

4. Informe tesorera:

4.1. Aprobación de presupuestos:

Toma la palabra la Sra. tesorera para presentar los siguientes presupuestos:

- Vídeos Artes Escénicas..... 2240€
- Mejoras en la web (8h de trabajo)..... 484€
- Streaming Asamblea General a dos cámaras..... 900€
- Revisión e instalación de audiovisual asamblea..... 250€
- Material de reposición de cursos y secretaría..... 273.13€
- Formación de 2 horas ADEMEP, asesoría a secretaría y a la Comisión de Intrusismo)..... 500€
- Asesoría comunicación y taller de portavocía (3h)..... 570€
- 9 piezas para los premios Cecilia Conde a 475 pieza incluido el IVA... 4275€
- Alquiler Teatro real evento XXV aniversario..... 12250€
- Formedia implemento de un 20% de lo acordado, dado al aumento de la actividad por el XXV aniversario..... 9968€
- Vídeo corporativo Asamblea General 4min. (balance de actividad 2021).... 1514€
- Reparación del baño después..... 3600.15€

Por los daños acaecidos por una fuga de agua el 9 de agosto del 2021 en la sede colegial correspondiente al número de siniestro 134174984/SCJ. No obstante, la indemnización alcanzaría el total de **8229.15€**.

La Junta de Gobierno aprueba los presupuestos presentados.

A continuación, presenta los presupuestos aprobados en Comisión Permanente para su ratificación:

- 1000unid. Bolsa para el pack grabada a una cara..... **3200€**
- TARJETA EN PVC LAMINADO N° DE TINTAS: Cuatricromía Anverso/Una Reverso.11.500 unid..... **2.266,70€**
- Impresión de 11.185 Cartas en A4 a 4/0 tintas y en papel Offset de 90 gr.
Impresión de 11.185 Sobres con Ventana Derecha a 4/0 tintas en papel Offset de 90 gr.
Personalizar en negro Cartas A4, casado y pegado de tarjetas personalizadas con lágrima removible, plegado de la carta, ensobrado en el sobre con ventana suministrado por el cliente, clasificado y depósito en correos.
11.185 unid..... **2.296,00€**
- Equipo Mitsubishi, modelo MSZ-SF25VE3, compatible con sistema 4x1 actual modelo MXZ-4E72VA, desmontaje y sustitución del equipo DAIKIN..... **1249€**
- Animación y cómic marciano. Actualización de los contenidos y mensajes de la Campaña de Escolares..... **5700€**
- 1000 pen drives..... **4209€**

La Junta de Gobierno ratifica los presupuestos aprobados en Comisión Permanente.

4.2. Informe de auditoría de cuentas anuales 2021.

La Sra. tesorera presenta el informe de la auditoría externa realizada, informe satisfactorio en anexo II.

4.3. Aplicación del excedente.

Como se viene haciendo en los últimos años, dentro de la Asamblea General Ordinaria para la aprobación de la Cuenta General de Pérdidas y Ganancias y el Balance de Situación, se propone someter también a la aprobación de las personas colegiadas la aplicación del resultado de explotación, que fue de unos 123.500 euros en el año 2021.

El resultado de un ejercicio (resultados pendientes de aplicación), forma parte de la financiación básica (patrimonio neto de la institución), tal como marca el Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007 del 16 de noviembre, cuya última modificación es del 30/01/2021).

Se abre un turno de debate y se presentan como propuestas:

- Destinar la totalidad a fondos propios. Ante la situación de incertidumbre económica, podría ser necesario para desarrollar acciones desde el CPFCEM en beneficio de las personas colegiadas. También serviría para poder afrontar en un futuro próximo la adquisición de una nueva sede, adaptada al volumen y la diversidad de colegiados, dado

que la actual ofrece un espacio muy limitado para el desarrollo normal de actividades, y también presenta limitaciones en términos de accesibilidad.

- Dedicar el 50% a fondos propios y el otro 50% a la organización de un evento (congreso científico, jornadas con grandes figuras internacionales de la Fisioterapia, etc.) abierto a profesionales sanitarios no solo fisioterapeutas.

Se acuerda abrir un plazo hasta el próximo lunes, a las 12.00h, para que las personas colegiadas que así lo deseen puedan presentar propuestas alternativas para la aplicación de resultados en este año.

5. Informe vicedecano:

5.1. Sociedad Española del Sueño.

Toma la palabra el vicedecano para comentar que se ha puesto en contacto con la Sociedad Española del Sueño para solicitar colaboración en la Campaña de Escolares, dado que una parte de esa promoción de hábitos saludables hace referencia a la importancia del descanso para la salud.

Se está a la espera de respuesta.

5.2. Comisión de Intrusismo. Formación ADEMED. Denuncia F2021/04.

El vicedecano comenta que se está gestionando la formación impartida por ADEMED para la Comisión de Intrusismo y personas de secretaría.

D. Pablo informa que, en referencia a la denuncia de Formación F2021/04, Consumo nos notifica en relación al centro VEIGLER BUSINESS SCHOOL SL (SEFHOR), que la empresa responsable ha cometido actuaciones susceptibles de ser consideradas como infracción en materia de consumo.

5.3. Actualización de Campaña Escolares. Presupuesto grupo de trabajo.

El vicedecano comenta que, hasta ahora, se han celebrado dos reuniones con el grupo de trabajo de la Comisión de Ergonomía, sin que aún se tenga un presupuesto aprobado para este fin.

En la pasada reunión de la Comisión Permanente se acordó destinar la cantidad de 4000€ al proyecto, repartido por reuniones y personas que asistan equitativamente.

La Junta de Gobierno aprueba la propuesta presentada. La tesorera toma nota.

6. Informe vicesecretario:

6.1. Plataforma de la Investigación. Plataforma de Conocimiento.

Toma la palabra el vicesecretario, D. Raúl Ferrer, para comentar que se ha solicitado a los desarrolladores de la Plataforma realizar algunos cambios en la Plataforma:

- 1. Posibilidad de editar los contenidos del grupo, así como de aceptar integrantes en un grupo por parte del director del grupo.*
- 2. Ordenar alfabéticamente el listado de investigadores independientes.*
- 3. Actualizar las categorías de los Post y la posibilidad de publicar posts por los investigadores.*

4. *Visibilizar las publicaciones en el grupo, como las publicaciones del grupo. Al menos de los últimos 6 años.*

5. *Por otro lado, alumnos no fisioterapeutas han preguntado por la posibilidad de tener un enlace externo en el que se muestren las líneas de doctorado, podría ser algo interesante a implementar.*

En cuanto a la Plataforma de Conocimiento, se ha actualizado el diseño estando pendiente, aún, de revisar los contenidos y su ubicación en la misma.

6. Aprobación de expedientes.

La secretaria general indica que la decana aprobó, de forma extraordinaria el pasado día 4 de enero, el siguiente expediente de alta para ser ratificado por la Junta de Gobierno en pleno:

Alta por procedimiento extraordinario en Comisión Permanente 02/03/2022

*Tras revisar la documentación que obra en los respectivos expedientes, se procede a la aprobación, con efectos al día de la fecha, de los siguientes expedientes de solicitud de **alta, baja y traslados** de las personas que a continuación se relacionan:*

Junta de Gobierno 16/03/2022

ALTAS

BAJAS Junta de Gobierno 16/03/2022

TRASLADOS Junta de Gobierno 16/03/2022

8. Comisiones:

8.1. Comisión de Formación Continuada.

Toma la palabra la vocal II, Dña. Patricia Moreno, para informar de la reunión de la Comisión de Formación Continuada:

- *En la formación de soporte vital inmediato se decidió no acreditar para fisioterapeutas y técnicos de cuidados auxiliares de enfermería, ya que como comentó la vocal en la pasada reunión excedería de nuestras competencias.*
- *Asimismo, el Congreso de la Sociedad Española de Heridas tampoco se acredita para fisioterapeutas.*
- *Sobre el curso del Rol de la enfermera en fisioterapia respiratoria, la vocal comenta que, en la pasada reunión de 25 de marzo, surgió debate al respecto de la pertinencia de la actividad formativa para el colectivo de fisioterapia. Aunque es una formación de 5h,*

esta, excedería de las competencias de enfermería, aunque pudiera entrar dentro de las formaciones interdisciplinarias.

Por otro lado, se considera que el utilizar el término de fisioterapia sería suficiente para no acreditarlo. No obstante, debido al debate surgido en el seno de la Comisión con respecto a la pertinencia y a la evidencia de las técnicas incluidas en el programa (como el clapping y drenaje postural), se acuerda retener el expediente para su debate en la próxima reunión, solicitando al Colegio de Enfermería (ausente en la reunión del 25/02) su valoración sobre la pertinencia de la actividad, así como al Colegio de Fisioterapeutas informe sobre el respaldo en la evidencia de las técnicas mencionadas.

8.2. Comisión de Formación.

Toma la palabra el vocal V y presidente de la Comisión de Formación, D. Gustavo Plaza, para indicar que ya ha finalizado la primera edición del curso de ecografía en uroginecología y obstetricia y se está a la espera de las encuestas.

Por otro lado, sobre el curso de ecografía musculoesquelética de extremidades y raquis, nivel básico, que empieza el próximo fin de semana, se recibieron unas 80 inscripciones, quedándose fuera del mismo muchos colegiados, se acuerda solicitar nuevas fechas al docente para una nueva edición.

8.3. Grupo de Expertos de Artes Escénicas. Grupo de trabajo de formación para músicos.

Toma la palabra la secretaria general para informar que se siguen adaptando los vídeos que el grupo de trabajo, creado para la elaboración de los contenidos para la formación de músicos, elaboró. Se recuerda que se están adaptando a la presentación oficial y corrigiendo errores. Son 28 vídeos los que hay que adaptar, el presupuesto se ha presentado y aprobado en el informe de la tesorera.

8.4. Comisión de Salud Mental.

Toma la palabra la decana, enlace de la Comisión de Salud Mental, para comentar que se sigue trabajando en el redactado del cuestionario de cara a hacer una radiografía de la situación actual sobre la Fisioterapia en Salud Mental en el Servicio Madrileño de Salud.

9. Temas pendientes:

9.1. Pack de bienvenida de la persona colegiada.

Toma la palabra la vocal II para informar de la evolución del pack de la nueva persona colegiada:

- *Ya está el diseño definitivo de la bolsa, cuyo presupuesto ha presentado la tesorera en su informe.*
- *Se han grabado los vídeos de las masterclass del pack de la nueva persona colegiada, aunque faltaría la última que se aprobó en la pasada Comisión Permanente sobre contenidos audiovisuales y la utilización en las redes sociales.*
- *Se propone valorar para futuros pedidos elaborar un identificador propio del Colegio,*

10. Ruegos y preguntas.

CIERRE.- Y, no siendo otros los asuntos a tratar en la sesión, de orden de la Sra. decana se levanta la

misma a las 23 horas y 55 minutos del día 16 de marzo del 2022, extendiéndose la presente acta que será sometida a la aprobación de los señores asistentes en la próxima sesión que se celebre, de todo lo cual yo, la Secretaria General, Certifico.